

ACTA DE LA SEGUNDA (2ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE 15 VEHÍCULOS AUTOBOMBAS CATEGORÍA 3, CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA. PLAN INFOCA»

EXPEDIENTE: CONTR 2025 641918

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: - Análisis del informe del servicio proponente del sobre electrónico n.º 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos. - Apertura del sobre electrónico n.º 3: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y, si procede, propuesta de adjudicatario.

En la ciudad de Sevilla, a las once horas y quince minutos (11:15 h) del día 3 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 15 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Miguel Ángel Maneiro Vázquez, Subdirector del COP Huelva INFOCA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 641918

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 26 de enero de 2026 se firmó y con fecha 27 de enero de 2026 se publicó el acta



ESTRELLA MACIAS MORENO		12/02/2026 14:04:05	PÁGINA: 1 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw475MO3CzHtUN760fubQ4ibHWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



correspondiente a la primera sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el primer punto del orden del día, consistente en el Análisis del informe del servicio proponente de la memoria técnica descriptiva que forma parte de la Documentación acreditativa de los requisitos previos incluida en el sobre electrónico n.º 1 del único licitador presentado, ITURRI SA y en la que, tal y como establece el PCAP, debe desarrollarse el cumplimiento de las especificaciones técnicas y características exigidas en esta contratación.

El informe del Servicio proponente sobre la Memoria Técnica descriptiva recoge las siguientes observaciones:

“1. Sistema Anticolapso UNE ISO 3471:2009. Este sistema se ha montado en diversos modelos de vehículos autobomba que ya operan en el dispositivo INFOCA, habiendo demostrado su eficacia en distintos accidentes ocurridos. El informe se realiza de acuerdo a la norma UNE ISO 3471:2008, lo que es compatible con el apartado 2 del PPT. El informe presentado como Anexo 1.17 se realiza por laboratorio para el que no consta acreditación ENAC. Se trata de un laboratorio portugués, y se ha comprobado en la web de dicho laboratorio (LTA), que se encuentra acreditado por el organismo portugués homólogo a ENAC (IPAC) según la norma ISO IEC 1720, para la verificación de vehículos industriales previo a su inmatriculación.

2. Sistema de Seguridad de Comunicación de Riesgo de Vuelco. Este informe se realiza según protocolo ISS Iturri - GDK-2023-11-30, realizado por Iturri S.A. El informe de inspección es realizado por Buerau Veritas el 1 de diciembre de 2023 según dicho protocolo. El informe acredita las características exigidas en el PPT, salvo la existencia de interruptor de conexión/desconexión manual, que sí aparece en la memoria técnica. Dado lo anterior, y que no es un elemento esencial para el ensayo, no consideramos este último aspecto como imprescindible. Si bien no consta en el documento presentado la acreditación por ENAC, se ha comprobado en la página web de ENAC que este grupo ostenta acreditación para múltiples inspecciones y certificaciones.

3. Sistema de Seguridad de Autoprotección Térmica. El informe realizado por Buerau Veritas recoge una descripción del sistema y su capacidad para mantener las características recogidas en el PPT. No consta acreditación ENAC en el informe presentado, sin perjuicio de lo ya comentado a este respecto en el punto anterior.

4. Sistema de Seguridad de Comunicación por Voz. Para acreditar el cumplimiento del Sistema de Seguridad de Comunicación Inteligente y Alarmas por Voz, la empresa licitadora aporta Anexo 1.19. Una vez comprobado el contenido del mismo, efectivamente acredita la existencia de un sistema de alarmas por voz, con textos específicos para distintas situaciones y volumen ajustable. No se acredita que pueda cambiarse el idioma hablado ni el género. Y, especialmente, no se acredita que este sistema sea audible desde el punto de accionamiento de la bomba, en la parte trasera del vehículo, con ruido ambiente de al menos 85 dB. Dicho esto, debemos recordar que, según el PPT, este sistema no es un requisito para la oferta, sino un mérito valorable.

5. La memoria presentada por Iturri S.A. se estructura siguiendo los apartados recogidos en el PPT, concretando en la mayor parte de los puntos el cumplimiento de los mismos. No obstante, algunos elementos accesorios del vehículo, recogidos en el PPT, no son descritos en profundidad, como por ejemplo los estribos de acceso a armarios, o el cajón portaherramientas. Si bien no vulnera el contenido del PPT, ante cualquier contradicción debe entenderse la prevalencia de éste”.

La Mesa de Contratación acepta el informe presentado por el Servicio proponente y declara admitida a la entidad licitadora ITURRI SA.

A continuación, la presidenta procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del único licitador presentado y admitido en el procedimiento.

ESTRELLA MACIAS MORENO		12/02/2026 14:04:05	PÁGINA: 2 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw475MO3CzHtUN760fubQ4ibHWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El detalle de la oferta económica de ITURRI SA es el siguiente:

Denominación artículo	Número de unidades	Precio Unitario máximo (IVA excluido)	Precio unitario oferta (IVA excluido)	Importe total en euros (IVA excluido)
Autobombas categoría 3	15	380.165,00 €	365.165,00 €	5.477.475,00

Detallada en sus aspectos cualitativos, la oferta, así como la valoración del conjunto de criterios aritméticos realizada por la Mesa de Contratación con la asistencia técnica del Servicio proponente, es la que sigue:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 380.165,00 € (IVA excluido - Precios Unitarios)			
ITURRI SA			
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas			PUNTOS
1	Proposición económica (Máx 40 puntos)	365.165,00 € (Baja -3,95 % PBL)	40
2	Incremento de Potencia (máx 8 puntos)	320 CV	8
3	Incremento capacidad cisterna (máx. 10 puntos)	535 litros sobre el mínimo exigible	10
4	Incremento de resistencia térmica cristales (máx. 10 puntos)	Cristales con resistencia térmica superior a 500 grados (No aporta informe de ensayos de laboratorio acreditado por ENAC)	0
5	Garantías adicionales (máx. 10 puntos)	Chasis (máx 2 puntos): Sin mejora (0 años): 0 puntos Carrozado (máx 6 puntos): 6 AÑOS adicionales al mínimo requerido , en total 19 AÑOS: 6 puntos Bomba (máx 2 puntos): 2 AÑOS adicionales al mínimo requerido , en total 5 AÑOS: 2 puntos	8
6	Eficiencia técnica y seguridad estructura (máx. 12 puntos)	Resistencia a la tracción (3 puntos): Deformación media máxima del 5,4% / Módulo de elasticidad de 1.460 Mpa : 3 puntos Resistencia al Impacto (3 puntos) 68 KJ/m² : 3 puntos Conductividad Térmica (3 puntos): 0,195 W/(M*K) : 3 puntos Resistencia Térmica (3 puntos): 0,15 m2*K/W : 3 puntos	12
7	Simplicidad configuración bomba (máx. 5 puntos)	Un rodete en la etapa de alta presión	5
8	Mantenimiento preventivo integral (máx. 3 puntos)	Mantenimiento Preventivo de los vehículos en el final de la primera campaña Infoca en cuatro CEDEFOS	3
9	Protección en cabina mediante reducción de temperatura (máx. 2 puntos)	Oferta una mejora del aislamiento térmico de la cabina mediante el uso de la tecnología Ecover (No aporta informe de ensayos de laboratorio acreditado por ENAC)	0
Total criterios cualitativos diferentes del precio (Max. 60 puntos)			46 (76,7%)
TOTAL Puntuación			86

ESTRELLA MACIAS MORENO		12/02/2026 14:04:05	PÁGINA: 3 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw475MO3CzHtUN760fubQ4ibHWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En cuanto a la identificación de valores anormales en la oferta de la única licitadora, el punto 8.D. del Anexo I del PCAP establece que se considerará una oferta anormalmente baja, en el caso de concurrencia de un único licitador, cuando se cumplan los dos siguientes criterios:

- a) Que la oferta económica sea un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación y,
- b) Que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.

Atendiendo a los parámetros establecidos en el PCAP, la oferta económica de la licitadora supone una baja del 3,95 % respecto al Presupuesto Base de Licitación y la puntuación en el resto de criterios diferentes del precio representa un 76,7 % de la puntuación máxima fijada para éstos, con lo que, en su conjunto, la oferta de ITURRI SA no incurre en presunción de anormalidad.

Dado que sólo se ha recibido una oferta para el presente contrato, no es necesario realizar clasificación decreciente alguna, obteniendo la oferta presentada por la entidad licitadora ITURRI SA un resultado de 86 puntos. En consecuencia, se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente CONTR 2025 641918 «SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE 15 VEHÍCULOS AUTOBOMBAS CATEGORÍA 3, CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCIA. PLAN INFOCA» a la entidad ITURRI SA, con NIF A-41050113, y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en la cláusula 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas y quince minutos (12:15 h) del día 3 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		12/02/2026 14:04:05	PÁGINA: 4 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw475MO3CzHtUN760fubQ4ibHWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	